



Ponencia: Iniciativas Estudiantiles de Acción Social

Ponentes: **Eugenia Boza Oviedo**
 César Noguera Núñez
 Laura Paniagua Arguedas

Área temática: **Estructura, gestión institucional y hacienda universitaria**

Resumen: Se propone consolidar las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social como la forma de participación y gestión de la comunidad estudiantil en esta actividad sustantiva de la Universidad de Costa Rica.

Ante la reciente formulación de esta modalidad de Acción Social, se presenta la problemática de carecer de un lugar en la estructura universitaria que reglamente el quehacer de las Iniciativas Estudiantiles. Convocados como nos encontramos en el VI Congreso Universitario a someter a revisión y discusión el quehacer y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, en búsqueda de los cambios que ésta requiera para mejorar su quehacer y compromiso con la sociedad, se propone en la siguiente ponencia establecer las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social como parte de la Vicerrectoría de Acción Social debido a sus aportes en el fortalecimiento del vínculo Universidad- Sociedad.

A través del apoyo significativo de las Unidades Académicas y de la Vicerrectoría de Acción Social, las y los estudiantes plantean proyectos y los desarrollan con las comunidades por medio del intercambio de saberes, consolidando el aporte de la comunidad estudiantil a las obligaciones de la Acción Social Universitaria, desde la cual se contribuye a las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y se atienden las necesidades y las demandas sociales.

Fundamentación de la propuesta

La Acción Social tiene el interés de fortalecer y/o despertar conciencia y la sensibilidad social en la población estudiantil, docente y administrativa. Tiene por



objetivo fundamentalmente el trabajo con las comunidades y el fortalecimiento del vínculo Sociedad - Universidad.

Según se establece en el Estatuto Orgánico, la Acción Social propuesta por la Universidad:

“Es la actividad sustantiva que integra y retroalimenta permanentemente a la Universidad con la comunidad nacional e internacional, para poner a su servicio la capacidad académica institucional, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida. Mediante trabajo inter y transdisciplinario atiende las necesidades y las demandas sociales, en contacto con las personas y el ambiente, complementa y enriquece su quehacer por medio de programas institucionales, procesos culturales, educación continua, extensión docente, trabajo comunal universitario y medios de comunicación.”

En el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) (Artículo 25) se establece como parte del quehacer de la Vicerrectoría:

- Sensibilizar al estudiante para que en su formación y en el futuro ejercicio profesional continúe con la retribución a la sociedad del aporte que ha brindado para contribuir a su formación.
- Contribuir con la conciencia social de los futuros profesionales y acercar la Universidad a las comunidades, especialmente a aquellas con mayores necesidades de cooperación.

Esto plantea importantes retos en el quehacer de la Universidad, lo cual hace de gran valor el fortalecimiento de los espacios existentes en los cuales se construye la Acción Social, pero además, el enriquecimiento y ampliación de los mismos a través de su consolidación en la estructura universitaria. Esta es la problemática que atiende la siguiente ponencia.

Las Iniciativas Estudiantiles son proyectos de Acción Social desarrollados por estudiantes universitarios. Dichas Iniciativas nacen en el año 2011 como respuesta a la inquietud de la comunidad estudiantil de contar con espacios destinados a apoyar sus propuestas, proyectos y aportes en el campo de la Acción Social. Surgen como una convocatoria anual de proyectos, a la cual la comunidad estudiantil ha respondido con el mayor interés. En el año 2012 se desarrollaron en total 27 Iniciativas, en el año



2013 culminaron 16 proyectos y para el año 2014 se cuenta con 16 proyectos inscritos.

Se trata de proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y estimulan el desarrollo de sus capacidades en beneficio del conjunto de la sociedad. Desarrollan sus actividades con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social en la formulación, gestión, realización de actividades y el manejo de los recursos del proyecto. También se apoya la finalización de los mismos y la continuidad a partir de las capacidades comunales a las labores promovidas con los proyectos.

La Universidad de Costa Rica es pionera en el país y en la Región Centroamericana con el desarrollo de las Iniciativas Estudiantiles, pues a lo largo de la historia se ha caracterizado por desarrollar esfuerzos múltiples para trabajar con las comunidades, y mejorar el acceso a los recursos y las oportunidades en equidad. Por primera vez en su historia, la Universidad de Costa Rica aporta desde las capacidades de sus estudiantes, a la creación de proyectos, lo cual amplía y consolida su aporte al bienestar.

El precedente para Iniciativas Estudiantiles de Acción Social lo constituyen los Fondos Concursables para el Fortalecimiento de la Relación Universidad Sociedad que se han destinado a docentes que año con año presentan propuestas y compiten por fondos de apoyo a sus proyectos.

Un antecedente importante de estos proyectos es el Trabajo Comunal Universitario, mismo que nació en 1975 con las propuestas del III Congreso Universitario; el Trabajo Comunal surge como parte integrante de la formación, que persigue una actividad en contacto y diálogo directo con la comunidad, el intercambio de saberes, la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la integración de la docencia y la investigación, la participación de las comunidades o contrapartes en todo el proceso, la atención prioritaria a sectores en condiciones de vulnerabilidad, la creatividad y la pertinencia, el compromiso y la solidaridad, la sostenibilidad de las acciones mediante la continuidad de los proyectos, la apropiación de los procesos por parte de las comunidades y los espacios privilegiados para la promoción, defensa y exigibilidad de derechos (Pérez y Meoño, 2007).



Sin embargo, las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social son diferentes del Trabajo Comunal, pues en Iniciativas Estudiantiles las y los estudiantes son gestores de los proyectos, los mismos son planteados desde una idea, iniciativa o proyecto que una persona o grupo de estudiantes quiere desarrollar para atender las necesidades de una comunidad o grupo social que lo requiere. Esto es muy valorado por las y los estudiantes pues sienten que se le da un lugar y reconocimiento a sus aportes e ideas.

Asimismo, los proyectos de Iniciativas Estudiantiles potencian la creatividad estudiantil en la formulación de propuestas y metodologías para atender las necesidades emergentes de los proyectos y del país. Tienen la característica de ser realizados por estudiantes con disposición a trabajar por la Acción Social, con ello se supera la noción de “obligatoriedad” o “requisito” que presenta el Trabajo Comunal, mostrando en el quehacer un auténtica sensibilidad social en la atención a los problemas.

Las Iniciativas Estudiantiles tienen su origen en diversas acciones desarrolladas por la Sección de Trabajo Comunal Universitario. En el año 2010 una investigación sobre la vivencia de la comunidad universitaria, encontró la necesidad de que la Acción Social continúe siendo parte del currículum así como la solicitud de profundizar su participación en la acción social universitaria, más allá de realizar 300 horas de TCU (Sección Trabajo Comunal Universitario, 2011).

Las y los estudiantes comentaron su interés por que exista una mayor oferta temática en los proyectos, acorde a sus distintas necesidades, intereses y los alcances de sus disciplinas. Insistieron en tener un mayor involucramiento del sector estudiantil en la construcción de los proyectos de Trabajo Comunal como un espacio para la consolidación de los principios de la formación humanista y de la Acción Social, siendo tomados en cuenta para establecer las partes del proceso de gestión de los mismos y los planteamientos provenientes de los espacios políticos, organizativos, de voluntariado y prácticas en los que se hayan vinculado (Sección Trabajo Comunal Universitario, 2011).

Los proyectos de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social aportan ampliamente a la vinculación entre Acción Social, docencia e investigación: la participación en Iniciativas Estudiantiles implica procesos de reflexión y aporte al vínculo Universidad-



Sociedad y sus implicaciones éticas, se complementa con procesos de aprendizaje, tanto de las y los estudiantes, las y los docentes acompañantes y las comunidades; se abarca las técnicas de trabajo en comunidad, el uso de mecanismos de educación popular y diagnóstico; también se dan ricos intercambios entre estudiantes de proyectos diferentes, de diversas disciplinas, y entre comunidades. Para atender situaciones imprevistas en el trabajo de campo se requiere de investigación-acción y fundamentalmente de generar espacios de discusión para la producción de materiales divulgativos. Es decir, se enriquecen los proyectos de un amplio intercambio. Es fundamental que precisamente en la Acción Social se desarrollan los proyectos haciendo con las comunidades y escuchándolas.

Por estas razones el proyecto Iniciativas Estudiantiles de Acción Social constituye una innovación para el quehacer universitario, consecuente con su origen, en el cual se busca la escucha de las necesidades de la población con la cual se realiza el proyecto y su permanencia en el tiempo a pesar de que la presencia de la Universidad finalice. Las Acción Social desarrollada por las Iniciativas Estudiantiles contribuye con un aporte directo en una construcción colectiva de propuestas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas o grupos. Al mismo tiempo es una oportunidad para fortalecer la formación profesional, contribuir a los aprendizajes sobre la formulación, gestión y desarrollo de los proyectos tanto para estudiantes como para personas de las comunidades, así como la atención a problemáticas apremiantes para las comunidades y la sociedad costarricense.

La propuesta de incorporar las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social en la estructura universitaria, presenta una amplia justificación desde la normativa vigente. El involucramiento y compromiso de las y los estudiantes en proyectos de Acción Social es una responsabilidad a la que Universidad de Costa Rica se compromete desde el Estatuto Orgánico, como se indica a continuación (Artículo 52):

- Procurar que en los planes de estudio de todas las carreras universitarias se incluyan desde el principio de ellas, programas que establezcan la participación de los estudiantes en grupos de trabajo para que cooperen con las comunidades nacionales.
- Facilitar, tanto a estudiantes como a profesores, la oportunidad de participar en las actividades de acción social.



Las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social se encuentran respaldadas, además, por lo planteado en las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 (aprobadas por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 5296, artículo único, del 13-10-2008, publicadas en La Gaceta Universitaria 40-2008 del 21-11-2008). En las mismas se señala que la Universidad:

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.

En las Políticas Universitarias, bajo el eje correspondiente a la Excelencia Universitaria se señala que, dentro del campo de Desarrollo académico y evaluación, la Universidad:

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

Dicho esto, las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social son una oportunidad para que estudiantes de muy diferentes carreras, propongan la construcción de soluciones con las comunidades con un amplio apoyo de la Universidad de Costa Rica.

Los proyectos de Iniciativas Estudiantiles cuentan con un equipo de trabajo conformado por una docente con formación en Ciencias Sociales, un profesional del área de Administración y una compañera para el apoyo secretarial.

A través de las normas administrativas vigentes para la gestión de proyectos en la VAS se han procurado las herramientas para la gestión de recursos y fondos de los proyectos de Iniciativas Estudiantiles. Se capacita ampliamente a las y los estudiantes en la formulación y administración de los presupuestos, con un acompañamiento exhaustivo por parte del personal de la VAS.

Por medio de capacitaciones de inducción cada inicio de año y con el apoyo de un Manual de Procedimientos se ha construido el sustento metodológico y operativo para estos proyectos, utilizando como base la experiencia y los mecanismos utilizados para los proyectos de Trabajo Comunal Universitario.

Los proyectos de Iniciativas Estudiantiles poseen un apoyo de alto valor académico. Por medio de la capacitación constante se brinda a las y los estudiantes las asesorías metodológicas que requieran. Además los proyectos cuentan con una persona que es docente acompañante, escogida por las y los estudiantes en función de su



experiencia, su acercamiento a las comunidades o los antecedentes de su trabajo, lo cual brinda riqueza a las Unidades Académicas de la Universidad en su conjunto.

La existencia de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social presenta múltiples beneficios para la Universidad, entre ellos:

- Se fomenta el aporte a la sociedad desde la formación profesional y humanística de las y los estudiantes.
- Se incentiva el trabajo desde la escucha de las necesidades y la participación social, superando la visión de la academia como la “portadora de conocimiento”.
- Se desarrolla la Acción Social desde las propuestas de las y los estudiantes, atendiendo a las capacidades y creatividad de la comunidad estudiantil.
- Se estimulan las labores de proyección social universitaria.

Propuesta de resolución

Por medio de su incorporación en el reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social se establece se:

1) Establecer las Iniciativas Estudiantiles de Acción Social como la forma de participación y gestión de la comunidad estudiantil en esta actividad sustantiva de la Universidad de Costa Rica.

Objetivos Generales

- Fomentar el vínculo entre la población estudiantil, la Universidad y las comunidades para la creación de espacios de intercambio de saberes.
- Incentivar la construcción colectiva de procesos de impacto social, participación y crecimiento en las capacidades comunales al promover el bienestar por medio de la Acción Social.

Objetivos Específicos

1. Apoyar la construcción de proyectos entre la comunidad estudiantil y las comunidades, a partir de una escucha atenta de las necesidades.
2. Potenciar proyectos que fortalezcan el vínculo entre la Universidad y los espacios locales.
3. Fortalecer las capacidades estudiantiles en la construcción y gestión de proyectos, procurando el óptimo desarrollo de los mismos.



2) Reconocer el aporte de la comunidad estudiantil con compromiso social al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Por medio de una evaluación realizada por una Comisión Calificadora conformada por expertos y expertas en Acción Social y con experiencia en trabajo con estudiantes se reconocerá institucionalmente la participación de las y los estudiantes en los proyectos de Iniciativas Estudiantiles y los aportes de sus proyectos a la Acción Social, al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y a la sociedad costarricense. Se propone un mecanismo similar al utilizado por la Universidad de Costa Rica en el Reglamento para la Premiación de los Mejores Promedios de la Universidad de Costa Rica (Aprobado en sesión 5512-03 del 10/02/2011. Publicado en La Gaceta Universitaria 3-2011 del 24/03/2011).

Bibliografía

Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Disponible en:
http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf

Pérez, María y Meoño, Rita. (2007). *Trabajo Comunal Universitario, la conquista de un derecho*. San José: Comunicación Gráfica.

Reglamento del Programa de Trabajo Comunal Universitario (TCU). Vicerrectoría de Acción Social.

Sección Trabajo Comunal Universitario (2011). *La vivencia del TCU por un sector de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica entre el 2009 al 2010*. Universidad de Costa Rica.